

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30591** *BUSGOSU, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto.

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45/09, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Pedro Fernández Fernández contra "Busgosu, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 15 de octubre de 2009, Auto por el que se declara a la ejecutada "Busgosu, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total, por importe de 49.963,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 15 de octubre de 2009.- Secretaria judicial, Camino Campuzano Tomé.

ID: A090075121-1